

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4041 *ATALAYA CLUB DE REGATAS, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ATALAYA LES GARRIGUES, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que la Junta General de Socios de Atalaya Les Garrigues, S.L., y como Socio Único de Atalaya Club de Regatas, S.L.U., ha acordado, con fecha 8 de junio de 2023, la fusión por absorción de la mercantil Atalaya Les Garrigues, S.L., por parte de la sociedad Atalaya Club de Regatas, S.L.U., quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquélla.

Esta operación es una fusión, sometida al régimen de los artículos 49 y 52 de la LME, por la absorción de sociedad íntegramente participada, dado que la Sociedad Absorbida es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la Sociedad Absorbente. Esta absorción implica la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito el 28 de abril de 2023 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Madrid, 9 de junio de 2023.- El representante persona física de Mazabi Gestión, S.L., Administradora única de Atalaya Club de Regatas, S.L.U., y de Atalaya Les Garrigues, S.L., Juan Antonio Gutiérrez Hernando.

ID: A230023288-1